



Aragón



De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

ACTIVO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	462.483,76	483.554,59
I. Inmovilizado intangible	10.228,57	12.102,19
II. Inmovilizado material	452.255,19	471.452,40
B) ACTIVO CORRIENTE	372.486,54	291.296,19
I. Existencias	7.775,22	10.629,12
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	46.998,64	43.579,86
IV. Inversiones financieras a corto plazo	100.159,64	100.159,64
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	217.553,04	136.927,57
TOTAL ACTIVO (A+ B)	834.970,30	774.850,78
PASIVO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) PATRIMONIO NETO	800.375,64	766.372,03
A-1) Fondos propios	800.375,64	766.372,03
I. Reservas	764.573,08	764.573,08
II. Excedentes de ejercicios anteriores	1.520,86	-27.064,47
III. Excedente del ejercicio	34.281,70	28.863,42
A-2) Subvenciones donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.868,17	9.631,23
II. Deudas a largo plazo	2.868,17	9.631,23
1. Deudas con entidades de crédito	2.868,17	16.227,54
C) PASIVO CORRIENTE	31.726,49	-1.152,48
II. Deudas a corto plazo	5.450,08	5.450,08
3. Otras deudas a corto plazo	5.450,08	5.450,08
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.276,41	-6.602,56
1. Proveedores	615,78	1.161,18
2. Otros acreedores	25.660,63	-7.763,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	834.970,30	774.850,78
	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingreso de actividad propia	468.948,53	439.694,24
a) Cuotas de asociados y afiliados	468.948,53	439.694,24
b) Subvenciones, donaciones, y legados imputados al excedente del ejercicio.		
c) Prestación de servicios	22.119,17	14.766,20
d) Variación de existencias		3.023,00
2. Otros ingresos	-1.579,15	1.088,58
3. Gastos de personal	-103.423,51	-106.713,65
4. Otros gastos de la actividad	-331.198,69	-301.653,06
5. Amortización del inmovilizado	-21.070,83	-21.090,23
6. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	33.795,52	29.115,08
7. Ingresos financieros	1.156,84	78,77
8. Gastos financieros	-321,79	-330,43
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	835,05	-251,66
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	34.630,57	28.863,42
9. Impuestos sobre beneficios	-348,87	-278,09
RESULTADO DEL EJERCICIO	34.281,70	28.585,33

INGRESOS COLEGIALES

	PRESUPUESTADO	REALIZADO
Cuotas Colegiales	380.000,00 €	402.827,40 €
Nuevos colegiados	15.000,00 €	15.899,80 €
Ingresos por Prestación de Servicios	5.000,00 €	11.697,37 €
Intervención Profesional	- €	- €
Ventas Publicaciones y Alquiler de Material	- €	- €
Cursos	15.000,00 €	15.247,95 €
Subvenciones	- €	19.871,24 €
Colaboraciones	6.000,00 €	- €
Otros Ingresos	1.100,00 €	2.247,93 €
Instituciones Colegiales	- €	- €
Financieros	- €	1.156,84 €
Extraordinarios	- €	- €

TOTAL INGRESOS

422.100,00 € **468.948,53 €**

GASTOS COLEGIALES

	PRESUPUESTADO	REALIZADO
Compras para Ventas	- €	- €
Formación y Especialización Colegiales	32.800,00 €	32.970,98 €
Servicios Exteriores	119.758,00 €	119.042,51 €
Instituciones	- €	- €
Tributos	18.849,52 €	24.092,04 €

PRESUPUESTADO

83.000,00 € **77.483,02 €**

Personal*	83.000,00 €	77.483,02 €
Servicios Generales (Suministros)	7.200,00 €	5.900,61 €
Gabinete Técnico	- €	- €
SS a Cargo de la empresa*	25.000,00 €	25.017,88 €
Formación del Personal*	- €	- €
Atención al Personal*	- €	- €
Indemnizaciones*	- €	- €
Aportaciones Institucionales y Agrupaciones Colegiales	83.000,00 €	89.175,00 €
Aportaciones Instituciones Benéficas	- €	- €
Junta de Gobierno**	29.600,00 €	26.526,97 €

Asignación Presidente** - € - €

Asignación Secretario** - € - €

Asignación Tesorero** - € - €

Asignación Vicepresidente** - € - €

Asignación Vocálias** - € - €

Asistencias a Juntas** - € - €

Gastos de Viaje a Junta de Gobierno - € - €

Asignación por Comisiones - € 4.395,10 €

Asistencias Actos Oficiales - € 1.320,04 €

Financieros 1.900,00 € 1.831,36 €

Extraordinarios - € - €

Dotaciones Amortización 19.752,00 € 19.197,21 €

Fondo Social Colegiados - € - €

Dotación Provisión Colegiados - € - €

Jornadas - € - €

Otros gastos - € 7.714,11 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

INGRESOS 422.100,00 € 468.948,53 €

GASTOS 420.859,52 € 434.666,83 €

DIFERENCIA 1.240,48 € 34.281,70 €

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2023	
Cuota Incorporación	101,40
Cuota Incorporación Última Promoción	50,70
Cuota Inscripciones sociedades profesionales	No
Cuota anual	202,80
Cuota anual jubilado	No
Cuota anual desempleado, etc	No

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2024	2023	2022
Consultas	60	59	54
Quejas del año	19	9	7
Quejas años anteriores	6	3	4
Procedimientos informativos/Actuaciones Preliminares	11		
Acuerdos Junta de Gobierno	9	7	1
Acuerdos Sanción			
- Leves	4	2	3
- Graves	1		
- Muy graves			
% Quejas iniciados y tramitados en el año			

Infracción de artículos del Código Deontológico:

- 40 y 41
- 6 y 29
- 25 y 42
- 48
- 3, 6, 11, 29 y 44

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tratamiento y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo momento, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No se han producido cambios.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

En el año 2024 no se realiza actividad de visado obligatorio.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Medidas adoptadas por el colegio para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio de la profesión:

- Aplicación cuidadosa del lenguaje inclusivo en todos los textos de difusión masiva, así como en las comunicaciones con terceros/as que se hacen desde el Colegio.
- Establecimiento de Protocolo de Acoso en la Empresa, notificado a todas las personas trabajadoras del Colegio.
- Existencia de un grupo de trabajo de Psicología de Igualdad de Género que aborda las violencias machistas desde la prevención, sensibilización y visibilización mediante comunicados y herramientas enfocadas a la ciudadanía en general, y que promueve la formación y actualización profesional de psicólogos, psicólogas y estudiantes, mediante cursos y jornadas.
- Realización de actividades formativas.